



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR



OF. USEPLAN/MCIV 790-2019
Guatemala, 18 de septiembre de 2019



Licenciado

Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

HORA: 11:45 NOMBRE: Francisco

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 256-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.68,642.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Co. Bo.
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lidia Láz María Urcuyo
Coordinadora
- USEPLAN -
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

30 AGO 2019

Recibido a las: 05:15 PM Hora: 12:18 Min: 57
Firma: Tony



Guatemala 29 de agosto de 2019
Oficio Planificación-76-2019-AV

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SU DESPACHO

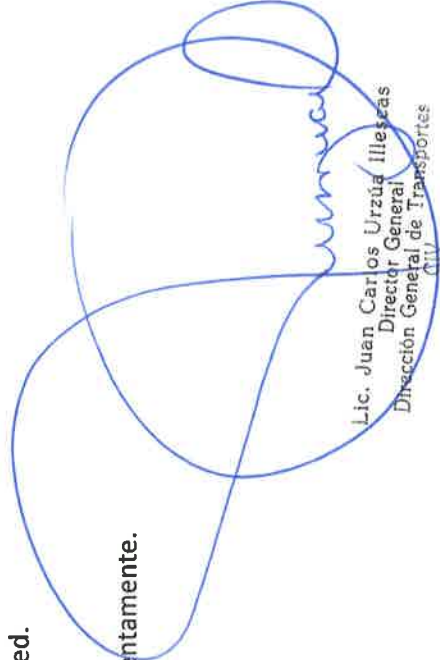
Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2 por Q.68,642.00 (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Juan Carlos Urzúa Illescas
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, por **Q.68,642.00**, tiene como propósito incrementar la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo, Recursos Humanos, para cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes.

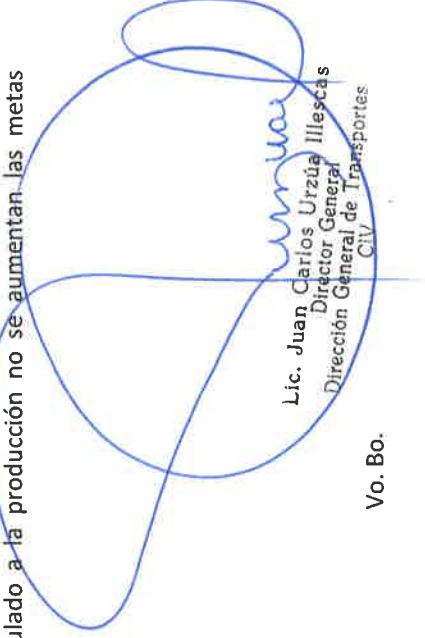
DÉBITO

El débito propuesto por **Q. 68,642.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, en el Producto 000-012 "Regulación de transporte extraurbano por carretera" y Subproducto "Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera" en el Centro de Costo 13121 Dirección General de Transportes, en el renglón 122, Impresión, encuadernación y reproducción, que cuenta con economía según el análisis efectuado por el Departamento Financiero y que no está vinculado a la producción

CRÉDITO

El crédito por **Q. 68,642.00** se incrementa en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 1856 Recursos Humanos en el renglón 913, Sentencias judiciales, para cumplir los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes y por no estar vinculado a la producción no se aumentan las metas institucionales.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Juan Carlos Urzúa Illescas
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 065-2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA
DGT, INTRA POR Q. 68,642.00

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 243-2018 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 y que en su artículo 5. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que no están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no refleja cambio de las metas físicas, para así cumplir con compromisos adquiridos.

RESUELVE:

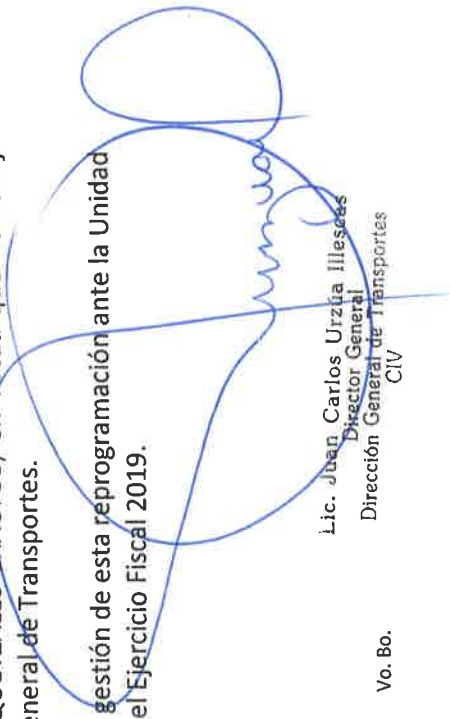
Artículo 1. Autorizar la transferencia presupuestaria INTRA 2 por Q.68,642.00 (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2019.

Guatemala, 28 de agosto de 2019


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Juan Carlos Urzúa Illescas
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



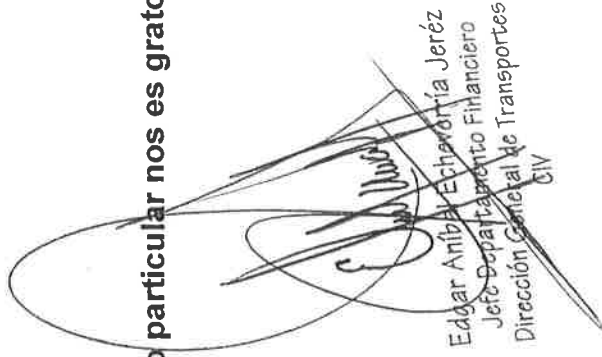
Guatemala 29 de agosto 2019
OFICIO No. D.F./D.G.T.640-2019

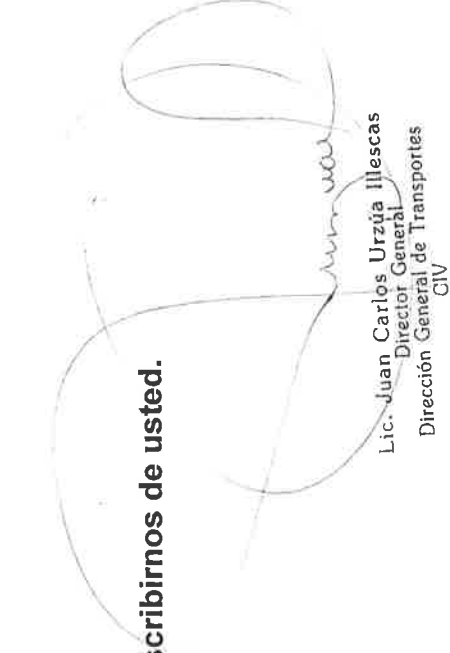
Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Girón López:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, la Reprogramación de Centro de Costo (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.


Edgar Aníbal Echavarría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Juan Carlos Urzúa Illescas
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 29/08/2019
				HORA : 10:36.09
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total										-68,642.00	0.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:										
	12	00	000	002	000	100	31			-68,642.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO									

Total										68,642.00	0.00
000-011-0001 Dirección y coordinación											
		12	00	000	001	000	900	31	68,642.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	0	68,642.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-68,642.00	0
		-68,642.00	68,642.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-68,642.00	68,642.00
0000-SIN ORGANISMO	-68,642.00	68,642.00
0000-SIN CORRELATIVO	-68,642.00	68,642.00
Total	-68,642.00	68,642.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	ANO	

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Juan Carlos Urzúa Iñáscaras
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación: subproductos

PAGINA : 2 DE 3

FECHA : 29/08/2019

HORA : 10:36.09

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 204 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

22

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

Lic. Carlos Valenzuela

Encargado de Planificación

Dirección General de Transportes

FIRMA

Lic. Juan Carlos Urzúa Illescas

Director General

Dirección General de Transportes

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/08/2019 HORA : 9:40.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	22

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación
En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.							
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación
En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.							
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera
En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.							
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera
En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.							

Centro Costo Consolidados
1856-15; 13121-30;

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

Lic. Juan Carlos Urzúa Illescas
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

Lic. Juan Carlos Urzúa Illescas
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 29/08/2019 HORA : 9:42.50 REPORTE: R00817403.rpt		
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 30		
11130013 - 204 - 13121		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES												
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:								
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2				REPROGRAMACIÓN:						X		
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
204	12	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-68,642.00	0.00
Total													-68,642.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
Total														
RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO								
000-012-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera		-68,642.00		0								
		Total		-68,642.00										
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO										
31-INGRESOS PROPIOS		-68,642.00												
0000-SIN ORGANISMO		-68,642.00												
0000-SIN CORRELATIVO		-68,642.00												
		Total		-68,642.00		0.00								
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
DÉBITO		CRÉDITO												

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión										
SOLICITADO										
DIA			MES			AÑO				
FECHA DE APROBACIÓN										
Lic. Juan Carlos Urzúa Illascales Director General Dirección General de Transportes CIV Lic. Alfredo Valenzuela Encargado de Planificación Dirección General de Transportes CIV										

72

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2
					FECHA : 29/08/2019
					HORA : 9:42:50
					REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 204 - 13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.	
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

Lic. Ana...
Encargado de la...
Dirección General de Transportes
FIRMA
CIV

Lic. Juan Carlos Utrúa Iñiestas
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Código	Descripción	Importe
204 12 00 000 001 0101 913 31	Dirección y coordinación	68.642,00
Total		68.642,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO
	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	68,642.00
0000-SIN ORGANISMO	68,642.00
0000-SIN CORRELATIVO	68,642.00
	0.00
Total	68,642.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		MES	AÑO
DÍA			

SOLICITADO

Lic. Juan Carlos Urrutia Illasca
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 29/08/2019 HORA : 9:50.24 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 1856	RECURSOS HUMANOS		15

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Aníbal Valenzuela
Encargado de la Ejecución
Dirección General de Transportes
GIV

Lic. Juan Carlos Urzúa Illasodas
Director General
Dirección General de Transportes
GIV

FIRMA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 066-2019

ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Número 25-2018**, se aprueba el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, y que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**. La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 243-2018** en su **Artículo 5 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinando oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios para el logro de metas institucionales.

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200



76

		DEBITO	CREDITO
REGLON	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO 13121	CENTRO DE COSTO 1856
122-002-0101-31	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 68,642.00	Q -
913-001-0101-31	Sentencias Judiciales	Q -	Q 68,642.00
	TOTAL	Q 68,642.00	Q 68,642.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el período fiscal 2019.

Guatemala, 28 de agosto 2019.

Lic. Juan Carlos Ujzúa Illasca
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos quetzales exactos (Q 68,642.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DEBITO

Actividad 002 “Regulación de transporte”

Centro de costo: 13121

Renglón 122-002-0101-31 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q 68,642.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que cuenta con economía, ya que el gasto de este renglón se ejecutará en la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, por lo que es posible su débito.

CREDITO

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de costo: 1856

Renglón 913-001-0101-31 “Sentencias Judiciales” Q 68,642.00

Se solicita complemento en el crédito del presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago de Sentencias Judiciales para a favor de:

JUZGADO	INTERESADO	MONTO
Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social, Proceso Ordinario Laboral No. (1173-2016-05991)	Olga Estéla Ramírez Duarte	Q 68,642.00
SUB-TOTAL		Q 68,642.00

Edgar Arriaga Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
Civ

Lic. Juan Carlos Urzúa Illascas
Director General
Dirección General de Transportes
Civ

204 Actividad 002 "Regulación de Transporte"

Rendiciones	UG	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total Proyección	Deficit / Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
122	0101	Q 215,488.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 215,488.00
TOTAL			Q 215,488.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 215,488.00

Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Juan Carlos Urzúa Illasca
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



Código de verificación
Y4J6DveWkdGf0FYpNgFL

1A

Ministerio 1911



ORDINARIO LABORAL No. 01173-2016-05991 Oficial 1o.

JUZGADO UNDÉCIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala, trece de febrero de dos mil diecinueve.

I) Visto el estado que guardan los Autos, **REQUIERASE DE PAGO** a la parte demandada **ESTADO DE GUATEMALA, COMO ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, por la suma de dinero liquida, exigible y de plazo vencido de: **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS**, que en concepto de indemnización y prestaciones laborales es en deberle a: **OLGA ESTELA RAMÍREZ DUARTE**; II) Para el cumplimiento de lo ordenado, Librese mandamiento y se nombra Ministro Ejecutor al Notificador del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral que sea designado por este, debiendo faccionar el acta que en derecho corresponde, debiendo constituirse ante la parte demandada para el cumplimiento de lo ordenado; y posteriormente su respectiva VERIFICACIÓN; III) NOTIFIQUESE. Artículos: 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 425 y 426 del Código de Trabajo; 301, 302 del Código Procesal Civil y Mercantil; 141, 142, 143, 179 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 2, 3 del Decreto 15-2011; 1 inciso b) del Decreto 47-2008 del Congreso de la República; 1 del Acuerdo Gubernativo 135-2009.

ORGANISMO

JUDICIAL

GUATEMALA, C.A.

[Signature]

LISBETH XIOMARA CARRANZA IZQUIERDO
JUEZ

D90F070C3582DB977B6E674A69A26DDF

[Signature]

DENNIS RENATO VELÁSQUEZ VALENZUELA
SECRETARIO

0CAB254946779B227829E60F3CADE0A4

[Signature]
Ministro Ejecutor
Ministerio General de Transportes
CIV



PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2019.02.13
Time: 10:00:00
Reason: Se ha
Resolvido la
Licencia de Trabajo
Licencia de Trabajo
UNDECIMO DE
TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
GUATEMALA
C.A.

20

01173-2016-01407

20



18 FEB 2017

JUICIO ORDINARIO LABORAL NO. 01173-2016-005991 OF 1RO

LA INFRASCRITO JUEZ UNDÉCIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL.

MANDA

Que en calidad de MINISTRO EJECUTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL, se constituya en: OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE ZONA TRECE DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, a requerir de pago a: ESTADO DE GUATEMALA COMO ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA por la cantidad de: SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS, misma que es en deberle en concepto de indemnización y prestaciones laborales a OLGA ESTELA RAMÍREZ DUARTE, mediante resolución de fecha TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guatemala, dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

Varón

ABOGADA LISBETH XIOMARA CARRANZA IZQUIERDO

JUEZ UNDÉCIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MSc. Daniel Alejandro Méndez Mendoza
Secretario General
Dirección General de Transportes
CIV

0097



Reg. No. ____ OF. No. ____
REF. URRHH/BI ____

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y
REFERENCIA DE ESTA NOTA.

(Folio 11)

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, diez de julio del dos mil diecinueve

RESOLUCION No.109-2019

Se tiene a la vista, para resolver el expediente de pago de prestaciones laborales, indemnización, daños y perjuicios por orden judicial, que corresponde a **OLGA ESTELA RAMÍREZ DUARTE**, derivado del Juicio Ordinario Laboral 01173-2016-05991 Oficial Segundo a cargo del Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social y en la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social en segunda instancia.

CONSIDERANDO

Que en resolución de fecha 03 de febrero de 2017, el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social, al resolver declaró: **I. CON LUGAR LA DEMANDA Ordinaria Laboral promovida en la VIA ORAL por OLGA ESTELA RAMÍREZ DUARTE, en contra del ESTADO DE GUATEMALA, Autoridad Nominadora: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA (...)** **II. Se condena al Estado de Guatemala, al pago de a) INDEMNIZACION (...)** **b) AGUINALDO (...)** **c) VACACIONES (...)** **d) BONIFICACION ANUAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO (...)** **e) DAÑOS Y PERJUICIOS (...)**".
(Folios del 8 al 12)

CONSIDERANDO

Que en resolución de fecha 06 de julio de 2018, la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, al resolver: "**(...) II) SE CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA (...)**" (Folios del 14 al 17)

CONSIDERANDO

Que el Estado de Guatemala, Autoridad Nominadora Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Procuraduría General de la Nación, planteó la Acción Constitucional de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejudio, en contra de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, siendo el acto reclamado la resolución de fecha 06 de julio de 2018 y que en resolución de fecha 23 de febrero de 2019 la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejudio, resolvió: "**(...) II) NO SE DECRETA EL AMPARO PROVISIONAL**, en virtud de que las circunstancias del caso no ameritan su otorgamiento y porque además no concurre ninguno de los supuestos contenidos en el artículo 28 de la Ley de Amparo (...)" (Amparo 2-2019) (Folio 18)

CONSIDERANDO

Que en oficio No. PGN-Laboral HAOA/lsm OF. 273-2019 de fecha 20 de junio de 2019, la Procuraduría General de la Nación, se pronuncia respecto al estatus actual del Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2016-05991, promovido por **OLGA ESTELA RAMÍREZ DUARTE**, así como la Acción Constitucional de Amparo planteada, indicando: "**(...) no fue decretado el Amparo Provisional y de conformidad**



22

Reg. No. ____ OF. No. ____
REF. __URRH/bi__

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO 40
REFERENCIA DE ESTA NOTA.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

(Folio 111)

a lo establecido en el **artículo 25 del acuerdo número 1-2013** indica: "En materia judicial, cuando el tribunal haya recibido en original los antecedentes del caso, estos deberán devolverse a quien los haya remitido, dejando copia certificada en autos de la actuación judicial que se señala como acto reclamado y de las actuaciones judiciales que estén relacionada directamente con éste o que lo hubiesen originado, con el objeto de que se continúe con la tramitación del proceso subyacente al amparo; salvo que haya sido otorgado el amparo Provisional con efectos suspensivos. por lo anterior es necesario que dicha entidad inicie con el trámite administrativo para el pago que se le adeuda a la parte actora, en virtud que **no se otorgó el Amparo Provisional en el presente caso (...)**" no obstante las anteriores actuaciones judiciales, la Asesoría Legal Laboral, Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección General de Transportes -DGT - emitió Opinión Jurídica de fecha 21 de junio de 2019, en la que indica: "(...) En tal sentido tomando en cuenta las constancias procesales mencionadas en la parte considerativa así como la certificación INMEDIATA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA para el pago de las prestaciones irrenunciables a favor de OLGA ESTELA RAMIREZ DUARTE, esto con el propósito de evitar que la Unidad de Administración Financiera -UDAF- al no ejecutar dicha partida presupuestaria la disponga para otros rubros o bien la debite y se pierda en definitiva la misma. Así también se debe tomar en cuenta lo establecido en el artículo 153 del Decreto Número 2-89 del Congresos de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial literal a) que establece como Sentencias Ejecutoriadas. "Las sentencias consentidas expresamente por las partes". Por último se debe de tener en cuenta el ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO de fecha diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve donde el Ministro Ejecutor procedió a requerir de pago al demandado, con el fin de dar cumplimiento a la resolución de fecha **TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE,** por la cantidad de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS, QUE ES EN DEBERLE EN CONCEPTO DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN Y PRESTACIONES LABORALES A LA SEÑORA OLGA ESTELA RAMÍREZ DUARTE,** la cual obra en autos dentro del expediente respectivo. Por todas las razones anteriormente expuestas y mencionadas y con la finalidad de evitar consecuencias jurídicas de mayor trascendencia que lleven implícito la certificación de lo conducente en contra de la institución, por lo que, **salvo mejor criterio,** esta Asesoría Legal Laboral del Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección General de Transportes, es de opinión que debe cumplirse con el pago de la sentencia judicial correspondiente. (...) (Folios del 28 al 37)

CONSIDERANDO

Que el de Presupuesto conjuntamente con Jefe Financiero, del Departamento Financiero ambos de la Dirección General de Transportes -DGT- mediante constancia que obran en el expediente CERTIFICA QUE: SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES A FAVOR DE: OLGA ESTELA RAMÍREZ DUARTE **RENGLON 913 PARTIDA PRESUPUESTARIA 2019-1113-0013-204-12-00-000-001-000-913-0101-32-0000-0000 MONTO Q68,641.83** (...) cantidad que incluye prestaciones laborales, indemnización y daños y perjuicios, según liquidación practicada en resolución de fecha 23 de enero de 2018, requerimiento de pago de fecha 13 de febrero de 2019 y acta de requerimiento de pago de fecha 19 de febrero de 2019, todos emitidos por el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social (Folios 19, 21, 23 y 27)



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 09/09/2019 HORA : 9:17.03 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		307	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 28/08/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RES DIRECCION-066-2019		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	12	00	000	002 000 100 31
Total				-68,642.00 0.00
				-68,642.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
000-011-0001 Dirección y coordinación	12	00	000	001 000 900 31
Total				68,642.00 0.00
				68,642.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	0	68,642.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-68,642.00	0
Total		-68,642.00	68,642.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
DGT	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

25

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 09/09/2019 HORA : 9:17.03 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	307

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	RES DIRECCIÓN-066-2019	28/08/2019
		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-68.642.00	68.642.00
0000-SIN ORGANISMO		-68.642.00	68.642.00
0000-SIN CORRELATIVO		-68.642.00	68.642.00
Total		-68.642.00	68.642.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
DGT	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 09/09/2019 HORA : 9:17.03 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	307

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	RES DIRECCION-066-2019	28/08/2019
		REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito, según análisis efectuado se cuenta con economía y no esta vinculado a la producción. En el crédito, no esta vinculado a la producción y no se aumentan las metas institucionales.

Unidad Ejecutora Consolidada
204-22

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
DGT	

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 256-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Transportes –DGT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Transportes –DGT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.68,642.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Transportes –DGT–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número

243-2018, TERCERO: Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda